**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado*

ACUERDO No 004 de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LOS RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA 2024 DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en uso de sus atribuciones legales, en especial a las conferidas por la ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2013, Resolución 408 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución 1035 del 2022 el Ministerio de salud y Protección Social adopto el Plan decenal de salud pública PDSP 2022-2031 que se constituye como la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones, componentes, metas sanitarias, estratégicas, líneas de acción, recursos y responsables de la salud públicas en el país.

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que todas las entidades del estado, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que mediante la resolución 100 del 17 enero de 2024, por la cual se dictan disposiciones sobre la planeación integral para la salud y se deroga la Resolución 1536 del 2015, asignando responsabilidades a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines.

Que la Ordenanza No. 001 del 22 de marzo del 2024 emitida por la Honorable Asamblea de Cundinamarca adopta el Plan de Desarrollo de Departamental Cundinamarca 2024-2028 "Gobernando: Mas que un Plan" y plan territorial en salud "Caminando, humanizando y gobernando por tu salud:2024-2027".

Que el Decreto 612 de 2018 establece la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción. Las Entidades del Estado de acuerdo con el ámbito del modelo Integrado de planeación y gestión, al Plan de Acción del que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deben integrar los planes institucionales y estratégicos.

Que Mediante la circular No. 014 del día 9 de diciembre del 2024 emitida por la secretaria de Salud de Cundinamarca, se estableció lineamientos para el seguimiento del plan operativo vigencia 2024 y formulación del POA de la vigencia 2025, previa aprobación de la Junta Directiva.

Que por medio del Acuerdo No. 041 del 20 de diciembre del 2024 "SE DEROGA EL ACUERDO No. 038 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA".

Que por medio del Acuerdo No. 041 del 20 de Diciembre de 2024 "SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ARMONIZADO DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA".

Que El resultado del informe de gestión correspondiente al año 2024 y el segundo semestre de la vigencia 2024 del POA será realizado y aprobado, en el momento que se disponga de información de fuentes oficiales y de conformidad con la normativa vigente.

Que la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana radico dentro de los temimos establecidos el seguimiento al plan operativo vigencia 2024 para consideración de la Junta Directiva,

Que conforme al reglamento interno de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, le corresponde a los miembros de la Junta Directiva, dentro del desarrollo de sus funciones, la aprobación de los Planes y programas.

Que el seguimiento al Plan Operativo cumple con los lineamientos metodológicos y de contenido establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "Gobernando: Mas que un Plan" y plan territorial en salud "Caminando, humanizando y gobernando por tu salud 2024-2027", Plan decenal de Salud Pública 2022-2023 del 24 de mayo del 2022, Decreto 612 de 2018 y demás normas que le REGULAN, adicionen o sustituyan.

Que los señores Miembros de Junta Directiva en sesión del día 31 de enero 2025 procedieron a analizar y verificar el contenido del seguimiento al plan operativo vigencia 2024, el cual se encuentra ajustado a los lineamientos y soportes correspondientes.

Que en virtud de lo anterior, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe de gestión del Plan operativo de la vigencia 2024 consolidado institucionalmente y presentado por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. El cual obtuvo un porcentaje ponderado de cumplimiento de 91.1% cuarto trimestre 2024, 93% para el semestre de la vigencia 2024 y 94.14% un resultado total anual a 31 de diciembre 2024, con los resultados consolidados anuales se establece la línea base, que serán tomados de fuentes de información oficiales según la normatividad vigente en salud y en las fechas establecidas, hace parte integral del presente acuerdo matriz de seguimiento contenida en 4 folios y soportes anexos en CD, a continuación se describen los resultados de cada una de sus metas y su peso ponderado en la calificación:

SAMARITANA					
PROCESO	Peso Porcentual Esperado	Metas de Producto Anual	Metas Cumplidas	Porcentaje de Cumplimiento	Cumplimiento Ponderado
DIRECCIONAMIENTO	15%	3	3	100%	15%
MISIONALES	60%	8	8	100%	60%
DE APOYO	15%	15	13	87%	13%
DE EVALUACIÓN	10%	3	3	100%	10%

REGIONAL					
PROCESO	Peso Porcentual Esperado	Metas de Producto Anual	Metas Cumplidas	Porcentaje de Cumplimiento	Cumplimiento Ponderado
DIRECCIONAMIENTO	15%	5	5	100%	15%
MISIONALES	60%	4	4	100%	60%
DE APOYO	15%	6	5	83%	12,5%
DE EVALUACION	10%	3	3	100%	10%

UNIDAD FUNCIONAL					
PROCESO	Peso Porcentual Esperado	Metas de Producto Anual	Metas Cumplidas	Porcentaje de Cumplimiento	Cumplimiento Ponderado
DIRECCIONAMIENTO	15%	5	5	100%	15%
MISIONALES	60%	28	16	57%	47,9%
DE APOYO	15%	5	3	60%	11%
DE EVALUACION	10%	5	5	100%	10%

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el resultado del POA 2024, que para este primer año de gestión, se tendrá en cuenta los resultados de ejecución del I semestre y el semestre del año 2024.

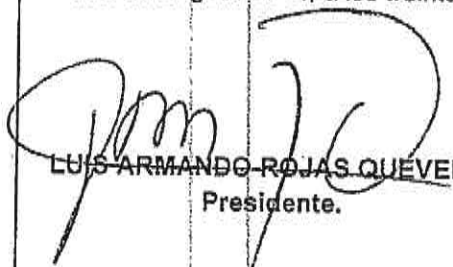
RESULTADOS POA RED SAMARITANA	%
Resultado POA I semestre	47.57%
Resultado POA II semestre	46.57%
Total ejecución año 2024	94.14%

ARTÍCULO TERCERO: Las líneas base de cada una de las metas contenidas en el plan operativo son tomadas de los RIPS de la vigencia 2024, ejecución planes, actas y registros de cada meta a la fecha.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

  
**LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO**  
 Presidente.

  
**JORGE ANDRÉS LÓPEZ QUINTERO**  
 Secretario Ejecutivo

Proyectó: Leonardo Duarte Díaz - Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad 



